



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA**

#### **18963      *Modificación puntual equipamiento docente Can Picafort***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 30 de septiembre de 2013 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento consistentes en que la parcela destinada a equipamiento docente del sector 9 se califica como espacio libre público y esta superficie pasa a incrementar la parcela docente del sector 11, disminuyendo la superficie del espacio libre público del sector 11 para obtener una parcela destinada a equipamiento docente con superficies adecuadas por este uso, a pesar de que la superficie destinada a equipamientos docentes de los diferente sectores de Can Picafort es insuficiente, todo esto en conformidad con la documentación anexa, redactada por Antonio Ramis Ramos y José M<sup>a</sup> Mayol Comas y el informe de no sujeción a evaluación de impacto redactado por Olivar gestión y Medio, SL, representada por Jaume Munar y Bernat, se somete a información pública, por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual se podrá examinar el expediente en el departamento de secretaría y en el negociado de urbanismo de esta corporación y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento urbanístico y el art. 8 del RDL 16/1981 de 16 de octubre, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado, la cual tendrá la duración prevista en el art. 7 bis de la Ley 4/2008 de Medidas Urgentes para un Desarrollo Sostenible según la redacción dada por el art. 8 de la Ley 5/2009, extinguiéndose, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación puntual.

No obstante podrán concederse las licencias basadas en el planeamiento vigente que respeten las determinaciones de la modificación puntual.

Santa Margalida a 11 de octubre de 2013

**El Alcalde**  
Antoni Reus Darder

